

SUSCRICION.

MADRID.

Un mes. 4 rs.
 Un trimestre. 10
 Un siglo. 3200

PROVINCIAS.

Trimestres. 12

EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

Tres meses. 20 rs.



SE SUSCRIBE

En la Administracion, calle del Molino de Viento, 13, principal, y en las principales librerías.

REDACTORES:

TODOS LOS ESPAÑOLES.

DIRECTOR:

D. JOSÉ E. AMÍROLA.

NÚMERO SUELTO:

CUATRO CUARTOS.

LA GORDA,

PERIODICA LIBERAL.

ESTE PERIÓDICO SALDRA (SI EL TIEMPO LO PERMITE) SEIS VECES AL MES.

MONÓLOGO.

No me cabe duda de que soy esclavo.

Lo conozco en que he sacado de la Asamblea algo más que lo que sacó el negro del sermón, y en que reviento de libre.

Es verdad que mi voto, en rigor, no ha sido mió; pero desde que he llegado á persuadirme de que soy un constituyente, y la revolucion una buena alhaja.

Es verdad también que no me considero hombre de palabra; pero otro tanto le sucede al general Prim, y sin embargo, allá se va con el elocuente Rios Rosas. Dicen que los italianos llaman á la palabra *parola*, y eso me parece más propio.

Es verdad, en fin, que en cuanto á dignidad, no sé muy bien á qué atenerme; pero no en balde, á imitacion de otros muchos diputados, dije francamente á mis electores que no me creia digno.

Soy, pues, todo un constituyente.

Pero un constituyente que, despues de haber hecho la Constitucion, tiene que hacer ahora la maleta, y eso me apura un poco.

¿Dónde meto yo toda esta balumba de derechos y libertades que no caben en un saco?

Vamos por orden.

Los derechos individuales me servirán para envolver la merienda; ese es su único objeto.

Libertad de cultos.—Esta me la dejo en Madrid, primeramente porque no es de consumo, y además porque en el pueblo me valdria una cencerrada.

Preciosa libertad, segun decia aquel compañero mio que se fué á disfrutarla al otro mundo. ¡Pobre muchacho! ¡no hablaba de otra cosa en su agonía. Debe ser una libertad de mucho peso, porque le oprimía el corazón. ¡Al diablo con ella! no quiero exceso de peso, y mucho menos con la libertad de concien-

cia de que gozan las empresas de ferro-carri-les.

Libertad de enseñanza.—¿Qué cosa será esta? ¡Ah! ya caigo; es la libertad de que enseñe el que no sabe. Los profesores de la escuela revolucionaria la han traído como una novedad; pero ellos son una prueba de que era una antigualla. Puede también considerarse como una libertad, en cuya virtud las sociedades acaban por enseñarse los puños. Como constituyente, no me vendria mal llevársela; pero como marido de mi mujer y padre de mis hijos, no me conviene que puedan aprender todo lo que puede enseñarse.

Libertad de imprenta.—Para los periódicos de la situacion viene á ser un incensario; para los republicanos una escalera; para los de orden un lazo. Se lo digo, pues, á Moreno Benitez, autoridad revolucionaria á quien los empleados de su oficina obsequian con guardapelos. El progreso liberal siempre es el mismo; en la Roma de Tibulo, en el Bajo Imperio, en la España con honra, ó se afemina prostituyéndose, ó se prostituye afeminándose.

Libro de la Constitucion.—Como libro de caja, no se puede comprender sino por medio de la partida doble; y como código fundamental, es el derecho de partida. En los baños de la Fuensanta, en Málaga, en Sevilla, en toda España, se ve que el código fundamental tiene fundamento. Es una Constitucion que no puede menos de ser generalmente jurada, porque generalmente se hace jurar. La guardo en la maleta, para que se vea que la guardo. Y con ella guardo también las tres plumas de plata con que la firmé, y que conservo en señal del espíritu revolucionario con que la hicimos los legisladores.

Seguridad individual, derecho de propiedad, inviolabilidad del domicilio.—Se las llevo á los presidiarios de mi lugar, para que

vean que no nos hemos olvidado de mejorar su suerte.

Diario de las Sesiones.—Hé aquí un volumen con el cual podria yo entretener mis ocios en las veladas del invierno. Pero ¿qué dirian mi mujer y mis hijas si se enteraran de lo que contiene? Blasfemias contra Dios, insultos groseros á la Virgen, inmundicias que escandalizaron al mismo Olegua. Esto es sin duda liberal, muy liberal, pero las gentes sencillas pareceria indecente.

Además, no conviene que las masas inconscientes de mi pueblo aprendan lo que no saben: que entren en las distinciones de la propiedad *legítima e ilegítima*, que acepten la teoría de las incautaciones... ¡Fuera, fuera de aquí ese fárrago! Ocuparé su hueco con el frac que me hizo el ropero de la calle Mayor. ¡Qué frac este, qué frac! cuando el cura me lo vea puesto... Bien que el cura probablemente ya no verá de hambre...

¡Ea! ya está lista la maleta: por fortuna mi viaje no es tan largo como el que han hecho otros constituyentes, usando del derecho imprescindible de irse al otro mundo: no al descuberto por Colon, que ese ya lo tenemos los revolucionarios poco menos que perdido, sino á otro del cual no se vuelve nunca, y en el que los voluntarios de la libertad hacen eterno ejercicio. Mi lugar, sin embargo, también está hecho un infierno... pero eso es comun á toda España, y en España no hay bien ni mal que cien años dure.

Ahora solo me falta despedirme, y andando.

Empezaré, como es natural, por el regente que hemos hecho. ¡Qué buen señor es! Lástima que no se llame Juan, porque, sin embargo de su fama de Juan sin miedo, parece un Juan Lanas, un Juan de las viñas. Yo no sé por qué dicen de *El Siglo* que ha cometido con él delito de *lesa-majestad*: ¿dónde se la ha encontrado Moreno Benitez, para que haya po-

dido ser herida?—Adios, señor regente; el cielo guarde la cabeza de V. A. S. para honra de la gloriosa revolucion de Setiembre.

No me despidió de la monarquía, porque no se la encuentra en ninguna parte. Los que la vendieron siguen sin dar al comprador cuenta de ella.

¡Tampoco me despidió de Prim! Dicen que casi ha perdido el hígado; y aunque se asegura que recibe, no quiero molestarle con mi visita.

Adios, ministerio remendado; en Setiembre te recogerá un ropavejero. El ministerio de Hacienda, en manos de Ardanaz, es un abanico grande con el que se da aire de ministro. El de Fomento es para Echegaray una nebulosa. El de Ultramar huele á casa de vacas.

No me atrevo á presentarme á Ruiz Zorrilla, porque es de paja mi sombrero.

Adios, presidente de la Asamblea; en Cuba estaria perfectamente el espíritu con que presides. Adios, comandante general de las fuerzas ciudadanas; Rios Rosas te sea tan ligero como tus batallones. Adios, alcalde popular de Madrid; no te dejo tarjeta, porque son de papel de multas. A mi regreso te juraré como á la Constitucion en persona, si es que, cual otro marqués de Villena, no te han metido en una redoma encantada.

Adios, presupuesto de tres mil millones; autorizacion te dejo para que se te coman nuestros correligionarios. Los contribuyentes no podrán menos de hacernos justicia y de confesar que eres impagable.

Adios, empréstito misterioso de Figuerola; hablaré de tí con toda discrecion, sin descubrir tus secretos, porque la publicidad revolucionaria es como la de los escamoteadores; una, dos y tres, el que más mira, menos vé.

De la deuda flotante no tengo para qué despedirme, porque estoy flotando sobre ella. La revolucion no hará con esta deuda lo que ha hecho con las demás tuyas.

Adios, impuesto personal; espero que no nos volveremos á ver, ó que te veré vestido de motin anti-revolucionario. Como absurdo, me parecias gracioso; como contribucion, me pareciste absurdo; científicamente, eres el verdadero retrato de Figuerola: un galimatías.

Adios déficit; enigma indescifrable; humor que te comes el cuerpo social; salpullido que asomas por todas partes; espero que los aires revolucionarios te serán propicios, y que seguirás en progresion ascendente. Ya de la ciencia económica pasaste al terreno artistico, y en la catedral de Toledo eres déficit de alhajas, así como en la Armería eres déficit de espuelas y otras antigüedades. Es inútil que me despida de tí, porque á cada paso de la revolucion hemos de encontrarnos.

Adios, desestanco de la sal y del tabaco, que no sois ni más ni menos que dos muecas revolucionarias.

Adios, moralidad; me marchó sin haber podido saludarte una vez siquiera, y con el disgusto de no haberte conocido sino de oídas.

Y por último, adios Madrid; he votado todas las contribuciones, y ahora me voy á mi lugar á comer los garbanzos, si es que alguno queda.

CONTRADECRETO.

El Sr. Ruiz Zorrilla, privado de la vejacion progresista que habia plantado en su antigua dependencia, se encuentra en su nuevo departamento sin piés y sin manos; así es que se pasa el dia quebrándose los cascos. Los oficiales de la secretaria, viendo que no prueba bocado, le han ofrecido diferentes veces traerle el almuerzo de la fonda; pero el ministro dice por señas, para no distraerse de sus ocupaciones:

«Que me traigan una plantilla,» y continúa en el potro sin soltar la silla.

Así, de un tiron, ha estampado en el papel el famoso decreto derogatorio del de su antecesor Herrera, el cual sabemos positivamente que se encuentra en muy mal estado por las defensas del nuevo ministro de Gracia y Justicia.

El decreto tiene una exposicion, y por tanto, hay que pasar con las debidas precauciones por delante, y sobre todo por detrás de él.

Sin embargo, como si no le soltáramos se escaparia él solo, aconsejando á nuestros lectores que se metan en sus casas, abrimos las puertas del corral á la siguiente piara de conceptos:

«El decreto traia á la arena de la controversia una solución más, al gravísimo problema de la inamovilidad judicial.»

¿Cómo ha de consentir Ruiz Zorrilla que nadie traiga nada á la arena? En ella debe estar solo S. E. para evitar estas desgracias... pero apártense Vds., que continúa:

«Y preciso es reconocer, señor, que si el más grande obstáculo contra el que se estrelló siempre...»

¿No lo dije? ya ocurrió una desgracia. «En la España liberal, la inamovilidad de la magistratura fué el carácter inflexible y absoluto del principio que la establecía.»

Ejemplo del cínico principio absoluto contra el que se estrellan sus consecuencias.

—El Sr. Ruiz Zorrilla es ministro, luego el Sr. Ruiz Zorrilla es hombre.—

Y sigue en la arena el ministro de Gracia y Justicia:

«El decreto de V. A., como desarrollo provisional de los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Gonstitucion, era un gran progreso.»

El ministro no se atreve á decir lo que seria el tal decreto en el caso de que hubiera sido un desarrollo definitivo de los mencionados artículos. Pero tranquilícense los que ahora ha echado por la derecha:

«No faltarán, sin embargo, espíritus celosos y ardientes.»

Estos espíritus ardientes son los amigos del Sr. Rivero,

«...que creyeron ver en el decreto una infraccion de los preceptos constitucionales.»

¿Pues no hemos convenido en que es un desarrollo provisional de los artículos 94, 95, 96 y 97? Repito que no se asusten Vds., que va derecho al rio.

«Pero hoy es cuestion resuelta que el decreto no adolece de los mencionados defectos.»

Sea enhorabuena, entonces le conservará usted y le hará cumplir.

«Las Cortes decidieron por medio de una votacion solemne la legitimidad constitucional del decreto.»

Perfectamente, esto quiere decir que el decreto está en regla.

«Pero...»

¡Eh! ¡eh! ¡que vá! ¡apartarse!

«...si esto es cierto, tampoco es posible desconocer que la opinion pública no le recibió con aplauso, ni creyó ver en él una solucion completamente satisfactoria de la inamovilidad judicial.»

¿Conque segun Ruiz Zorrilla las Cortes constituyentes están en oposicion con la opinion pública?

Casi estamos por hacernos liberales.

Continúa algo más calmado, pero no hay que fiarse:

«El poder judicial, convertido por la Constitucion en piedra angular de las libertades individuales...»

¡Mucho ojo, que va á espantarse con esa piedra!

«...necesita hoy más que nunca del elemento de la inamovilidad.»

¡Vamos! Esto quiere decir que tenemos decreto.

«Empero...»

¡Que vuelve! ¡Que vuelve! ¡Cerrar las puertas!

«...la inamovilidad judicial que no concibe la razon ni proclama la ciencia, sino cuando tiene por objeto una magistratura que satisface cumplidamente el santo fin de su institucion. . . .»

Ya lo advertimos: si alguna audiencia entera queda coja para toda su vida, no es nuestra la culpa.

«...pudiera ser (la inamovilidad) una fuente inagotable de peligros, para la causa del orden y de la libertad.»

Aquí ya la exposicion no reconoce freno, y se desboca saltando por todas las vallas. Tan imposible es seguirla como detener á Ruiz Zorrilla.

Después Ruiz Zorrilla, perseguido por los progresistas, que quieren togas; enfrenado por D. Juan Prim, que quiere mayoría, el desdichado ha caído en el barranco del decreto, después de pasar por el *steeply chase* del preámbulo.

Pero al caer en él destrozado y todo, no ha podido menos de enseñar los dientes á la union liberal, como en testimonio de su satisfecha venganza.

Ruiz Zorrilla no olvidará nunca que su antecesor en el ministerio fué Herrera.

¡MUCHO MIEDO!

En el principio del fin
y con el trueno en la mano,
se vuelve á Madrid Serrano
y no va á los baños Prim.
El ministerio se junta;
Benítez prende á capricho,
y se retuerce en su nicho
la Constitucion difunta.

—Pero ¿qué hay?

—Lo diré quedo:
mucho miedo.

La cosa se pone fea;
se vive á salto de mata,
y por lo tanto se trata
de convocar la Asamblea;
la chusma limpia el fusil;
se arremolina la gente

y declárase vigente
la ley militar de Abril.

—Pero ¿qué hay?

—Lo diré quedo:
mucho miedo.

Con sordas maquinaciones
nuestra sana paz se altera;
compra Izquierdo chichonera
por si llueven coscorriones:
á D. Juan el esforzado
le da *El Imparcial* un susto,
y Baldrich baila de gusto
porque espera otro entorchado.

—Pero ¿qué hay?

—Lo diré quedo:
mucho miedo.

Se ignora lo que se fragua;
la regencia se halla sola;
Guzman no da pié con bola,
y Topete es hombre al agua;
y temiendo á cada instante
que se los trague el vacío,
cada cual hace su lio
para tomar el portante.

—Pero ¿qué hay?

—Lo diré quedo:
mucho miedo.

EL TRIPLE ASESINATO

DE LA PLAZUELA DE MATUTE.

Aunque ya han trascurrido cinco días, todos los habitantes de Madrid recuerdan aun con espanto el horrible crimen descubierto por *El Imparcial* en la sala misma de su redacción.

Hace cinco días, el director de un periódico liberal, célebre por no haber descubierto nunca la pólvora y por haberse descubierto siempre ante los que la gastan, ha descubierto á las tímidas miradas del público madrileño uno de esos horribles atentados, de los que por fortuna el partido liberal puede decir con legítimo orgullo que no se acuerda.

Tres escopetas, ó tres puñales, ó tres venenos amenazaban de muerte, y á la vez, las cabezas, por decirlo así, de los ilustres Serrano, Prim y Rivero.

Esta noticia es tanto más de agradecer en el periodista liberal, cuanto que entre los diversos oficios menudos, que con habilidad verdaderamente admirable suele desempeñar, no se cuenta por ahora el de agente de policía.

Es, pues, una noticia barata que solo cuesta al público el trabajo de leerla; y aunque tratándose de un periódico liberal este no es un trabajo despreciable, el público va poco á poco familiarizándose con el idioma progresista, y en breve todos le ladraremos de corrido.

Lo que es verdaderamente costoso, es penetrar el sentido del siguiente comentario que, como especie de profecía, reparte el periodista liberal á sus suscritores:

«Destruídas las tres columnas firmísimas en que descansa la situación (estas tres columnas son los Sres. Serrano, Prim y Rive-

ro), vendría el desbordamiento de las pasiones, la anarquía, la ruina del país, y luego la reacción á sentarse en sus ruinas.»

El periodista liberal, haciendo á medias su accidental oficio de policiaco, no declara el nombre del Sanson criminal que va á derribar la firme columnata de la revolución de Setiembre, y esto, como era natural, ha aumentado estos días el interés de la noticia, prestándose á las más absurdas y aventuradas suposiciones.

Yo me he dedicado á hojear todos los periódicos, me he introducido en todas las conversaciones, y sin ser voluntario de la libertad, he andado revuelto por espacio de cinco días en todos los corros.

Pero nada hubiera podido averiguar sin el auxilio de esta exclamación con que el periodista liberal atá los descosidos de su suelto:

«¡QUÉ PATRIOTISMO!»

Veamos, pensé, quién es capaz, por un exceso de patriotismo, de atentar contra la triple existencia de los Sres. Serrano, Prim y Rivero.

Veamos *cui prodest*, á quien aprovecha, su desaparición de la escena política; y como dada su importancia, esto solo puede suceder después de su vida, habré averiguado quién es el que por un extraviado patriotismo puede desear su muerte.

Todos los buenos demócratas convenimos en que Rivero es hombre que, sin apurarse, puede dominar él solo la política.

Todos los progresistas estamos de acuerdo en que Prim, sin apelar al supremo recurso de desenvainar su espada, podría dominar la cuestión de orden público.

Todos los unionistas estamos convencidos de que el ilustre duque de la Torre, con su franca sonrisa, se atrae más voluntades que zurció nunca la primera unionista de que hace mención la historia, la conciliadora Celestina.

Pero ¡oh desgracia de las combinaciones políticas! todo el espíritu conciliador del duque de la Torre se estrella contra el espíritu invasor de Rivero; toda la generosa efervescencia de Rivero se ve contenida por la varonil templanza del marqués de los Castillejos.

El marqués de los Castillejos sería un grande hombre, si no estuvieran á su lado Serrano y Rivero.

Rivero dejaría al país como una balsa de aceite, si no se lo estorbaran Serrano y Prim.

Serrano convertiría á España en una tertulia, si no contara siempre con los piés forzados de Prim y Rivero.

En una palabra; si Prim, Rivero y Serrano no vivieran, habría Gobierno; de la misma manera que si no existieran ni la union liberal, ni la democracia, ni el progresismo, habría conciliación entre estos tres partidos irreconciliables.

Ahora bien: que hay necesidad de Gobierno, no tiene duda.

Que no le hay, es evidente.

Que cada uno de los tres partidos liberales necesita para vivir que mueran los otros dos, no puede ser más claro.

Que alguno de los partidos liberales quiera morir, no puede ser más turbio.

Que el director del periódico de la plazuela

de Matute es liberal y conciliador, y es, ha sido y será al mismo tiempo unionista, progresista y demócrata, y además director de *El Imparcial*, todo el mundo lo sabe.

Que es un verdadero patriota, él lo confiesa.

Como patriota, puede y debe desear que haya conciliación; como conciliador, puede comprender que se necesita Gobierno; como hombre de Gobierno, tiene que haber observado que Prim, Serrano y Rivero son un obstáculo para que le haya.

Luego es claro que en la plazuela de Matute debe buscarse la raíz del triple asesinato; es indudable que en la plazuela de Matute se trama algo, que tal vez allí se fabrican, por puro patriotismo, los puñales que han de concluir con la vida de los ilustres Serrano, Prim y Rivero.

Si estos héroes no mueren de muerte natural, no hay que acusar á nadie de su muerte.

Los ha muerto el puñal del ridículo, que, á peseta el veinticinco, se reparte todos los días en la plazuela de Matute.

LAS CUATRO VICTIMAS.

Había otra víctima más.

La mano oculta que Sagasta quisiera ver cortada, ha estado á punto de cortar los días de Prim, de Serrano y de Rivero: esa inicua mano que antes enseñaba monedas, ahora enseña los puños: esa mano perversa ha intentado traspasar el corazón de Prim, como si el corazón de Prim fuese una tienda.

Blandiendo el fiero puñal, no se cuidaba de obstáculos para realizar el crimen: dispuesta estaba á arrostrar á la policía, espiar al ilustre general, forzar su puerta, burlar la vigilancia de sus guardias, descorrer los cerrojos de su alcoba y romper sobre su pecho el arma dura.

Más aún: se hallaba en ánimos de atravesar un estado de sitio, si le rodease Prim á estas defensas naturales.

¿Y qué diremos de la sagrada persona del regente?

«A-cabar con él,» dijeron sus enemigos iracundos.

En cuanto á Rivero, el asesinato hubiera resultado más odioso, por lo fácil. Como que todos hemos podido tropezar con él en medio del arroyo.

El atentado es de una gravedad inusitada.

Le han querido dejar seco.

No satisfecha aun la mano oculta, quiso poner el índice á la obra de Setiembre, y armada de garrotes rondó una noche la calle de San Bernardo.

La idea del garrote dió la idea del cadalso y de la muerte á un escribiente de Zorrilla, que tembló por el ministro.

El ministro marchaba descuidado.

Sin duda acababa de acercarse á un fumador, porque llevaba detrás una colilla.

Nada ocurrió felizmente.

Tranquilemos al país y al ministro.

Aunque tratándose de Ruiz Zorrilla es muy posible un atropello, no creemos que abrigue nadie el propósito de su muerte.

Ruiz Zorrilla es la delicia de propios y de extraños.

Sospechamos, sin embargo, que tratarían de robarle.

El Gobierno ha dictado una medida salvadora contra la mano oculta.

Echarla el guante.

¡Oh castigo providencial de los asesinos!

El conato de crimen, solo ha servido para probar la existencia de Prim, de Serrano y de Rivero, á quienes el país daba ya por muertos.

Físicamente viven.

Demostrado esto, nada importa que digan sus enemigos:

Ninguno de ellos vive moralmente.

Reflexionemos ahora sobre el robo de Ruiz Zorrilla.

Segun los datos oficiales, los hombres que le acechaban tenían mal aspecto.

Indudablemente debían ser gitanos.

FLAQUEZAS.

El Gobierno de la revolucion de Setiembre ha hecho el siguiente negocio:

Ha cambiado la Constitucion muerta de 1869 por la ley viva de 1821.

El Gobierno está en su lugar; no ha hecho más que cambiar de barricada.

La Constitucion de 1869 (Q. E. P. D.) era la barricada levantada por la revolucion para atacar á la sociedad.

La ley de 17 de Abril de 1821, es la barricada que el Gobierno levanta para defenderse de la sociedad.

Bien mirado, nos es tan indiferente la Constitucion como la ley marcial.

Con la primera, era inviolable el desorden de abajo.

Con la segunda, se declara inviolable el desorden de arriba.

De todas maneras, es un negocio que puede costar muy caro.

Téngase en cuenta que la revolucion retrocede de 1869 á 1821, y se verá que los progresistas tienen ahí cuarenta y ocho años de servicios que abonarse para ponerse al corriente.

Veán Vds. el camino del progreso.

La revolucion nace en Setiembre de 1869, y va á morir á Abril de 1821.

El Sr. Ruiz Zorrilla tira de una circular y da la siguiente vuelta:

«Los últimos atentados cometidos contra las propiedades y las personas, que pueden no ser ajenos á los esfuerzos de los partidos hostiles al actual orden político...»

Hay en este párrafo un gran conocimiento en materia criminal.

El Sr. Ruiz Zorrilla habla solo de los últimos atentados contra la propiedad y las personas.

Al hablar de este modo, sabe muy bien lo que se pesca.

El primer atentado contra la propiedad y las personas, fué la revolucion de Setiembre.

«Los últimos atentados cometidos contra las propiedades y las personas, pueden no ser ajenos á los esfuerzos de los partidos hostiles...»

(El ministro de las incautaciones.)

Es así que los partidos triunfantes han sido muchas veces hostiles á los gobiernos, luego los crímenes cometidos contra las propiedades y las personas

podieron no ser ajenos á los esfuerzos conspiradores de la union liberal, el progresismo y la democracia.

(Cualquiera.)

Si los partidos hostiles pueden no ser ajenos á los delitos contra la propiedad y la vida, el principio fundamental del régimen liberal está descubierto.

El juego de los partidos es el juego de los malhechores.

(Todo el mundo.)

El Sr. Ruiz Zorrilla confiesa que la impunidad es la que engendra el gran número de crímenes que por todas partes ha hecho brotar la revolucion de Setiembre.

La revolucion no tiene impunidad más que para sus amigos.

Quiere el Sr. Zorrilla que los jueces y los fiscales estén en sus puestos para castigar los crímenes.

¿Si creará Ruiz Zorrilla que en el ministerio de Gracia y Justicia está en su puesto?

El caso, limpio de polvo y paja, es como sigue:

A los jueces y á los fiscales, circulares.

A los malhechores, fusiles.

Perdido en la circular del Sr. Ruiz Zorrilla, caigo en el pozo de este pensamiento:

Para ver las cosas del derecho, hay que volverlas del revés.

Por ejemplo: reducido á sustancia el grito de la revolucion de Setiembre, venía á ser este:

Abajo la Guardia civil.

Vuelto del revés este grito de la revolucion, nos resulta este glorioso alzamiento:

Arriba los malhechores.

El Gobierno ha publicado la ley marcial para proteger la vida y la propiedad.

Pero vean Vds. lo que son las cosas: el interminable preámbulo que precede á la publicacion de esta ley, es un ataque á la propiedad de la lengua y una rebelion contra la vida del sentido comun.

De manera que lo primero que cae bajo la ley es el preámbulo que lleva encima.

Del año 21 al año 69 hay alguna diferencia; el Gobierno lo ha comprendido así y ha civilizado, en lo posible, la ley marcial de 17 de Abril.

Hé aquí cómo ha armonizado esta ley con los derechos individuales:

Con la ley, segun la hicieron sus autores, no se puede salir á la calle.

Con la ley, segun la ha resucitado el Gobierno, no se puede vivir en la casa.

La promulgacion de la ley marcial, violando el domicilio de estas reflexiones ocultas, las saca así á la vergüenza:

Para infundir valor, hay que tenerlo.

Para infundir la virtud, hay que poseerla.

Pues bien: el Gobierno quiere infundir terror, y esa es la señal de que él lo tiene.

Quiere aterrar, porque está aterrado.

Ruiz Zorrilla puede salir un dia de una casa cerrando la puerta, al mismo tiempo que intente entrar por ella un hombre cualquiera.

En este caso, Ruiz Zorrilla, que es muy político, diría enseñando los dientes con una sonrisa:

«Ya he cerrado.»

El hombre podría contestarle:

«¿Y quién le pregunta á Vd. cuántos años tiene?»

Hasta ahora no habíamos pensado seriamente en la triste suerte del Sr. Rivero.

La maledicencia pública se ha desatado contra el alcalde popular.

Beba el lector de un trago esta negra noticia:

Al Sr. Rivero por todas partes le quitan el pellejo.

Anticipémonos á La Correspondencia.

En vista de la gravedad de las circunstancias, es seguro que el duque de Montpensier habrá ofrecido al Gobierno su supuesta espada.

Esta noticia, en cualquier periódico, valdria por lo menos dos mil reales.

Vamos á ganar otros cien duros.

Si la espada de Montpensier no está ya en Madrid, es sin duda ninguna porque se hallará interrumpido el telégrafo.

En la duda de que Topete pueda ir á Barcelona á revistar la escuadra, el ministro que debe sustituirle en este encargo es Ruiz Zorrilla.

Topete, para convencerle, puede decirle:

—Allí estará Vd. como en su casa. Verá Vd. qué escuadra.

Los agentes del Gobierno allanaron la casa del general Vega; registran sus papeles, se los llevan al ministerio de la Guerra y al dia siguiente se los devuelven sellados, advirtiéndole que no los han leído.

Este es el primer acto de la zarzuela.

Segundo acto.

Los agentes del Gobierno prenden al general Vega; lo conducen á las prisiones militares, lo tienen cuarenta horas incomunicado, y le dan la orden de trasladarse libremente á Canarias.

Este es el procedimiento del Gobierno.

En cuanto al general Vega, era reo de lesa-revolucion.

O lo que es lo mismo: culpable del raro delito de honradez y de lealtad.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

La Constitucion cesante, por la ley de 17 de Abril de 1821, busca acomodo, aunque no está acostumbrada á servir.

Ha criado varios cuervos.

En el presupuesto darán razon.

CAJA.

La del Tesoro está dispuesta para el entierro de la situacion.

TEATRO NACIONAL.

Gran funcion para estos dias de fiesta.

La empresa, deseando que el público no carezca del entretenimiento á que la presente ociosidad convida, ha dispuesto repetir la comedia de magia titulada:

LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Ó SEA

Por la boca muere el pez.

Esta obra, ejecutada tantas veces y siempre silbada por sus mismos autores, ofrece el espectáculo de las más sorprendentes transformaciones.

Cualquier municipal ó cualquier voluntario pueden transformarse, de pronto en jueces competentes.

La sospecha de cualquier perdido se convierte en delito de cualquier inocente.

El espectador se ve trasportado de repente desde la cama al Saladero.

La delacion, actriz que está en boga, representará el principal papel.

Al mismo tiempo se dispone la danza fúnebre titulada:

¡SÁLVESE EL QUE PUEDA!

Y por último, se está ensayando por el principal actor de la compañía, el sainete sentimental titulado:

LA GRANJA EN EL DESIERTO.

La escena es en cualquier parte.

La entrada en la cárcel.

La salida al campo.

ULTIMA HORA.

Se cree que el general Prim aceptará la supuesta espada de Montpensier, para no tener que desenvainar la suya.

MADRID.—1869.

Imprenta de J. Rivera, Molino de Viento, 13, principal.